1130 -

Santander de Quilichao, Cauca, 5 de diciembre de 2025

EL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN CENTROS VIDA Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO no aplica respecto a plan de sostenibilidad, operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregado.

Justificación

En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la estructuración y viabilidad de proyectos de inversión, se revisa la pertinencia de aportar el **Certificado de Sostenibilidad del Proyecto**, entendido como el documento mediante el cual la entidad responsable garantiza la operación continua de los bienes o servicios generados, respaldado con ingresos de naturaleza permanente.

Luego de analizar el alcance del proyecto, se concluye que este requisito no es aplicable, en razón a que:

1. Naturaleza del proyecto: El proyecto pertenece al sector Inclusión Social y su intervención es de carácter asistencial, formativo y de fortalecimiento comunitario, sin generación de infraestructura, equipamientos o unidades de servicio que requieran operación continua.
2. Ausencia de bienes o servicios con operación permanente: Conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Certificado de Sostenibilidad aplicara para proyectos que entregan bienes o servicios cuya operación debe garantizarse con ingresos de naturaleza permanente. En este caso, no se entregan bienes físicos, edificaciones, adecuaciones, sistemas operativos ni servicios permanentes que generen costos recurrentes de funcionamiento, mantenimiento u operación.
3. Resultados no operativos sino sociales y temporales: Las actividades del proyecto se orientan a procesos de atención integral al adulto mayor en centro vida y centro bienestar, que no configuran unidades operativas a cargo de un operador del servicio, ni demandan recursos permanentes para su sostenibilidad financiera.
4. Excepción permitida por la normativa: Los diferentes acuerdos y manuales operativos del DNP establecen que *"cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia"*, lo cual se ajusta al

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: F1-MC-I3-1060
VERSIÓN: 6
FECHA: 23-12-2024

presente caso, dado el carácter social, no operativo y no permanente de la intervención.

En razón de lo anterior, se certifica que para el proyecto no aplica la presentación del Certificado de Operación y Sostenibilidad, por no generarse bienes o servicios sujetos a operación continua, ni impactos que impliquen costos permanentes de funcionamiento o mantenimiento para la entidad receptora.

Dado en el municipio de Santander de Quilichao Departamento del Cauca, a los 5 días del mes de diciembre de 2025

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
ALCALDE DE SANTANDER DE QUILICHAO

Redactor/a/transcriptor/a: Paula Enrique P-1-E-13
Revisó: Kelly Johana Gómez
Sub serie documental: Certificaciones

PBX: (602) 844 2000 - Línea Gratuita 01 8000 190213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co - www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 5 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia